Expediente: COTAIP/140/2017
Folio PNT: 00357017

Acuerdo de Disponibilidad de Información COTAIP/172-00357017

CUENTA: Mediante la Plataforma Nacional de Transparencia y/o Sistema Infomex, siendo las catorce horas con treinta y seis minutos del ocho de marzo del año dos mil diecisiete, se tuvo a quien dijo llamarse **ana maria ruiz perez,** por haciendo valer su derecho a solicitar información presuntamente generada o en poder de este Sujeto Obligado; por lo que acorde el marco normativo que en materia de Transparencia, rige en la entidad y este municipio, procédase a emitir el correspondiente acuerdo.---------- **Conste.**

A C U E R D O

H. AYUNTAMIENTO DE CENTRO, TABASCO, COORDINACIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA; VILLAHERMOSA, TABASCO, A VEINTIUNO DE MARZO DE DOS MIL DIECISIETE.----------

Vistos: la cuenta que antecede, **se acuerda**: ----------

PRIMERO. Via electrónica, se tuvo a quien dijo llamarse **ana maria ruiz perez** por presentando, solicitud de información, bajo los siguientes términos: **"solicito fecha d realizacio impacto ambiental y social para poder construir los departamentos en el fracc bonanza calle 3, de igual forma solicito fecha de los permisos para la contruccion, saber cuando y quien solicito el cambio de predio zona verde a zona habitacional, según en escrituras ese predio se había donado por un particular para la contruccion de una escuela y mercado** Otros datos proporcionados para facilitar la localización de la información: **obras publicas, registro publico de la propiedad** ¿Cómo desea recibir la información? **Otro mediomi mail"... (Sic).**----------

SEGUNDO. Con fundamento en los artículos 49, 50 fracción III y 138 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, 45 fracción II y 123 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, siendo de la competencia de este H. Ayuntamiento de Centro, Tabasco, en su calidad de Sujeto Obligado, conocer y resolver, por cuanto a la solicitud de información, presentada vía electrónica, por quien dijo llamarse **ana maria ruiz perez,** así como en lo previsto el artículo 6º apartado A, fracciones I y III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que establece que toda la información en posesión de cualquier autoridad, entidad, órgano y organismo federal, estatal y municipal, **es pública** sólo podrá ser reservada temporalmente por razones de interés público y seguridad nacional, en los términos que fijen las leyes; y que en la interpretación de este derecho deberá prevalecer

el principio de máxima publicidad; la información que se refiere a la vida privada y los datos personales será protegida en los términos y con las excepciones que fijen las leyes; artículo 4º bis de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco menciona que el derecho a la información es inherente al ser humano y por lo tanto el Estado tiene la obligación primigenia de reconocerlo y garantizarlo; es información pública la generada o en posesión de cualquier autoridad, entidad, órgano y organismo estatal o municipal; el derecho a la intimidad que incluye la privacidad de la vida familiar en primer grado y en general la que se refiere a sus datos personales; atendiendo al principio de máxima publicidad en el ejercicio del derecho de acceso a la información pública y al cumplimiento de las obligaciones en materia de transparencia, toda persona, sin distinción de ningún tipo y sin necesidad de acreditar interés alguno o justificar su utilización, podrá acceder gratuitamente a la información pública y a sus datos personales, o solicitar la rectificación de éstos; y artículo 9 fracción VI de la Ley de la materia que precisa que debe entenderse por principio de máxima publicidad, toda la información en posesión de los sujetos obligados será pública, completa, oportuna y accesible, sujeta a un claro régimen de excepciones que deberán estar definidas y ser además legítimas y estrictamente necesarias en una sociedad democrática; en el presente acuerdo, se procede el debido trámite y resolución, en atención a las respuestas otorgadas, por los Titulares de la **Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales**, mediante su oficio **DOOTSM/1607/2017** el cual informa: "Que el impacto ambiental es de fecha 02 de octubre de 2015, la fecha de la licencia de construcción es del 23 de noviembre de 2015 y la revalidación de la misma es del 16 de diciembre de 2016. Asimismo se desconoce cuándo y quien solicito el cambio de uso, toda vez que no es facultad de esta Dirección el realizar cambios de uso."(Sic); así también la **Dirección de Protección Ambiental y Desarrollo Sustentable** mediante su oficio **DPADS/315/2017**, en el que informa: "La fecha de realización del estudio de impacto ambiental corresponde a 02 de octubre de 2015, la demás información solicitada no puedo proporcionarla dado que no es de mi competencia." (Sic); oficios los cuales se adjuntan copia simple, para que forme parte integrante del presente acuerdo. Documentos Públicos, en el cual se advierte que esas Direcciones son las que acorde a sus facultades y atribuciones previstas en los artículos **159 y 223** respectivamente del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Centro, Tabasco, le corresponden pronunciarse respecto de la información pretendida por la parte interesada. **Respuestas, que se remite en términos de los oficios señalados con antelación constante de dos (02) fojas útiles,** mismos que quedan a su disposición mediante la Plataforma Nacional de Transparencia y/o Sistema Infomex. ----------

TERCERO. De igual forma hágasele saber a quien dijo llamarse **ana maria ruiz perez,** que para cualquier aclaración o mayor información de la misma o bien de requerir apoyo para realizar la consulta de su interés, puede acudir a esta Coordinación, ubicada en Calle José María Morelos y Pavón número 151, esquina Progreso, Colonia Atasta de Serra de esta Ciudad, Código Postal 86172, en horario de 08:00 a 16:00 horas de lunes a viernes,

en días hábiles, en donde con gusto se le brindará la atención necesaria, a efectos de garantizarle el debido ejercicio del derecho de acceso a la información.----------

CUARTO. Hágase saber a quien dijo llamarse **ana maria ruiz perez,** que de conformidad con los artículos 142,143 y 144 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 148, 149 y 150 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, puede interponer por sí misma o a través de representante legal, recurso de revisión dentro de los quince días hábiles siguientes a la notificación del presente acuerdo, ante el Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en el caso de no estar conforme con este acuerdo.----------

QUINTO. En término de lo dispuesto en los artículos 125 y 126 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 50, 132, 133, 138 y 139 de la Ley de la materia, notifíquese a quien dijo llamarse **ana maria ruiz perez**, vía electrónica por medio de la Plataforma Nacional de Transparencia y/o Sistema Infomex, así como a través del correo electrónico proporcionado por el solicitante, insertando íntegramente el presente acuerdo y publíquese la solicitud recibida y la respuesta dada en el Portal de Transparencia de este Sujeto Obligado, además túrnese copia por ese mismo medio, al Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública (ITAIP) quien es la autoridad rectora en materia de transparencia y acceso a la información pública en el Estado, para su conocimiento y efectos de ley a que hubiere lugar.----------

SEXTO. Remítase copia de este acuerdo al Titular del Sujeto Obligado y en su oportunidad, archívese el presente asunto como total y legalmente concluido.----------

Así lo acordó, manda y firma, la Lic. Mary Carmen Alamina Rodríguez, Titular de la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Centro, por y ante el C. Marcos Vinicio García Pérez, con quien legalmente actúa y da fe, en la Ciudad de Villahermosa, Capital del Estado de Tabasco, a veintiuno del mes de marzo del año dos mil diecisiete.----------
----------Cúmplase.

Expediente: COTAIP/140/2017 Folio PNT: 00357017
Acuerdo de Disponibilidad de Información COTAIP/172-00357017

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO 2016-2018
COORDINACIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE MUNICIPIO DE CENTRO

2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Villahermosa, Tabasco., a 13 de Marzo de 2017

Oficio Número: DOOTSM/1607/2017

ASUNTO: Requerimiento de Información solicitada por ana maria ruiz perez.

LIC. MARY CARMEN ALAMINA RODRÍGUEZ
COORDINADORA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO
A LA INFORMACION PÚBLICA.
P R E S E N T E

En atención al Oficio COTAIP/0379/2017 de fecha 09 de Marzo del año en curso, en el que solicita informe en relación a los siguientes datos:

Expediente número: COTAIP/140/2017
Folio PNT: 00357017
Nombre del Interesado: ana maria ruiz perez.

"solicito fecha d realizacio impacto ambiental y social para poder construir los departamentos en el fracc bonanza calle 3, de igual forma solicito fecha de los permisos para la construcción, saber cuando y quien solicito el cambio de predio zona verde a zona habitacional, según en escrituras ese predio se había donado por un particular para la construcción de una escuela y mercado Otros datos proporcionados para facilitar la localización de la información: **obras publicas, registro publico de la propiedad** ¿Cómo desea recibir la información**? Otro mediomi ..... (Sic).**

Informo: Que el impacto ambiental es de fecha 02 de octubre de 2015, la fecha de la licencia de construcción es del 23 de noviembre de 2015 y la revalidación de la misma es del 16 de diciembre de 2016. Asimismo se desconoce cuándo y quien solicito el cambio de uso, toda vez que no es facultad de esta Dirección el realizar cambios de uso.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

RECIBIDO
Centro somos todos
H. Ayuntamiento 2016-2018
15 MAR 2017
14:08
COORDINACIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE CENTRO

A T E N T A M E N T E

ING. JOSE ALFONSO TOSCA JUAREZ
DIRECTOR

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2016-2018
DIRECCIÓN DE OBRAS ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES

C.c.p. - Lic. Gerardo Gaudiano Rovirosa.- Presidente Municipal de Centro.- Presente.
C.c.p.- Lic. Bernardo Membreño Cacep.- Jefe de la Unidad Jurídica y Enlace de la Unidad de Transparencia de la DOOTSM.
C.c.p.- Lic. Julissa del Carmen Sol de Dios.- Encargada de la Unidad de Atención Ciudadana de la DOOTSM.
c.c.p..- Archivo/Expediente.
l'JATJ/L'BMC/L'JCSD/zds.

Centro
somos todos
H. Ayuntamiento 2016-2018

DIRECCION DE PROTECCION AMBIENTAL Y DESARROLLO SUSTENTABLE.

2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

OFICIO: DPADS/315/2017
ASUNTO: REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN

Villahermosa, Tabasco a 17 de marzo de 2017.

LIC. MARY CARMEN ALAMINA RODRÍGUEZ
COORDINADORA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA.
PRESENTE:

En respuesta a su expediente número **COTAIP/140/2017**, Folio PNT: **00357017,** donde me solicita información relativa a **"Solicito fecha de realización de impacto ambiental y social para poder construir los departamentos en el fracc bonanza calle 3, de igual forma solicito fecha de los permisos para la construcción, saber cuándo y quien solicito el cambio de predio zona verde a zona habitacional, según en escrituras ese predio se había donado por un particular para la construcción de una escuela y mercado"** recibido en esta Dirección con fecha 16 de marzo de 2017, me permito informarle al respecto que:

La fecha de realización del estudio de impacto ambiental corresponde a 02 de octubre de 2015, la demás información solicitada no puedo proporcionarla dado que no es de mi competencia.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

RECIBIDO
15:12
Centro somos todos H. Ayuntamiento 2016-2018
17 MAR 2017
COORDINACIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DEL CENTRO

ATENTAMENTE
"CENTRO SOMOS TODOS"

Centro somos todos H. Ayuntamiento 2016-2018
DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO SUSTENTABLE

ING. ANTONIO JAVIER GARCÍA LINARES
DIRECTOR

C.C.P. Lic. Gerardo Gaudiano Rovirosa.- Presidente Municipal.-Presente
C.C.P C. Roberto Romero del Valle- Secretario del Ayuntamiento.-Presente
C.C.P. Archivo.